

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

[Franqueo.]
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: Pedro Viñarás

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Plaza de B. Robles, 5, 2.º mandando sello de
franqueo el que desee contestación por
carta

Normas para los cursillos de ingreso en el Magisterio

1.º En el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente al de la inserción de la presente convocatoria en la «Gaceta de Madrid», los aspirantes elevarán al Jefe de la Sección administrativa de la provincia en que hayan de actuar, instancia con los documentos siguientes:

A) Los aspirantes elevarán sus instancias a este Centro administrativo debidamente reintegradas acompañando los siguientes documentos:

Certificación de nacimiento, legalizada o legitimada, según los casos; copia certificada por la Escuela Normal, avista del original correspondiente, del Título de Maestro de 1.ª enseñanza o del certificado de haber constituido el depósito para su obtención, o certificado justificante de tener aprobados los estudios para ello; certificación médica, extendida con fecha posterior a la convocatoria, comprobante de no padecer defecto físico que le imposibilite para el ejercicio de la enseñanza, ni enfermedad contagiosa; justificante de no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos, y 30 pesetas en metálico por derechos de oposición.

B) Los que sirvan actualmente escuelas en interinidad, acompañarán a la instancia, solo hoja de servicios certificada por la Sección Administrativa a que pertenezca la escuela que sirve, certificado médico y derechos de oposición.

C) Los que hayan prestado servicios anteriores en escuelas nacionales, con nombramiento de autoridad competente, unirán hoja de servicios certificada por la Sección Administrativa de la provincia a que pertenezca la última escuela servida, certificado médico, certificado de antecedentes penales y los derechos de examen.

Todos ellos, presentarán también un timbre móvil de 0,25 pesetas para reintegro del recibo de entrega del expediente y derechos de examen que se les ha de extender.

2.º Dentro de los 5 días siguientes al término del plazo de petición, las Secciones administrativas remitirán al «Boletín Oficial» de la provincia relación comprensiva de los solicitantes admitidos y excluidos, expresando las causas de exclusión y otorgando otros cinco días para completar expedientes y atender las reclamaciones que se produzcan.

Al término de estos plazos las Secciones participarán telegráficamente el número total de maestros que, en definitiva, sean admitidos para el nombramiento por esta

Dirección general de los Tribunales que proceda. Los de Coruña y Málaga manifestarán asimismo los peticionarios de Santiago y Melilla.

3.º En el plazo de ocho días, desde la aparición en la «Gaceta» de los respectivos Tribunales, los solicitantes podrán formular directamente ante esta Dirección general las recusaciones que estimen procedentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 54 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

4.º Transcurridos 10 días desde la publicación de los Tribunales o de la rectificación, en su caso, las Secciones administrativas remitirán a los Presidentes de los Tribunales los expedientes completos de los solicitantes admitidos.

Cuando funcione más de un Tribunal se distribuirán estos expedientes por partes iguales entre los varios, según lista general formada por orden alfabético de apellidos, ateniéndose al orden de dichos Tribunales para la adjudicación de los residuos si la división no es exacta.

5.º Asimismo, se hará entrega a los Presidentes del importe de lo recaudado por derechos de oposición reservándose las Secciones administrativas el 15 por 100 de la recaudación total, de la cual quedará el 10 por 100 para distribuir entre los funcionarios como pago a las horas extraordinarias que realicen y enviando el 5 por 100 restante a la Sección 22, Provisión de Escuelas, de este Ministerio para atender a los gastos que surjan con motivo de las pruebas objeto de esta disposición.

Las cantidades entregadas a cada Tribunal, conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 26 del Reglamento de 18 de junio de 1924, se distribuirán percibiendo los Presidentes por asistencia el 30 por 100 del total de lo recaudado de los cursillistas que se adjudican a dicho Tribunal; entre los Vocales se distribuirá el 40 por 100, y el 15 por 100 se destinará a los gastos de oposición, ingresando en el Tesoro lo restante, si lo hubiere.

La distribución de todas las cantidades se someterá a la aprobación de la Dirección general.

Cuando lo recaudado no baste para percibir cada examinador 10 pesetas por día de examen o el 15 por 15 no fuera suficiente para sufragar los gastos mínimos de la oposición, así como para el abono de dietas y pago de viajes cuando a ello hubiere lugar, se formularán y elevarán a este Ministerio las nóminas correspondientes.

6.º Tan pronto como obren en su poder los expedientes de los cursillistas, los Presidentes convocarán a los restantes Vocales, y cuanto sea posible, y con toda urgencia, se procederá a la constitución de los Tribunales, a fin de que los cursillos puedan principiar en toda España el día 1.º de junio.

En la sesión de constitución se acordará el lugar a donde deben concurrir los opositores y se designará el personal administrativo y subalterno que ha de ayudarles, que necesariamente ha de pertenecer a los Escalafones respectivos de este Ministerio. A este efecto, se recuerda la obligación de todas las autoridades académicas de Centros dependientes de este Ministerio de facilitar a dichos Tribunales los locales y ayudas que sean necesarios para el cumplimiento de la misión que se les confía. Si no existiera un número de locales que haga posible la actuación independiente de cada Tribunal, los Presidentes deberán ponerse de acuerdo para utilizarlos alternadamente. Las dificultades que sobre estos particulares pudieran surgir serán comunicadas por telégrafo a la Dirección general, para su inmediata resolución.

7.º Con la antelación necesaria la Dirección General de Primera Enseñanza enviará a los jefes de las Secciones Administrativas los temas a que se refieren los apartados 1.º, 2.º y 3.º del artículo 4.º del decreto. Estos serán remitidos en sobre certificado, que contendrá a su vez tantos sobres como sean los Tribunales que han de funcionar, sellados y lacrados, cuya apertura se realizará en el momento de comenzar los ejercicios en sesión pública, pudiendo los cursillistas que así lo estimen pertinente solicitar la exhibición del pliego para que pueda comprobarse

la inviolabilidad de los lacres que lo cierran.

Los jefes de las Secciones Administrativas, inmediatamente que reciban este sobre harán entrega de los que contenga personalmente y mediante recibo a los Presidentes de los Tribunales.

8.º Al comenzar el primer ejercicio los Presidentes comunicarán telegráficamente a esta Dirección, con separación de sexos, el número de Maestros que concurren a él, a fin de hacer la distribución de las plazas que han de proveerse en proporción al número de actuantes en cada provincia y en cada Tribunal.

9.º En el ejercicio práctico el grupo de niños con que ha de actuar el cursillista en la primera parte estará determinado por la lección que en suerte le corresponda, pudiendo elegir en la segunda de entre las que constituyen las Secciones de la Escuela en que se haga el ejercicio.

10. En consonancia con lo dispuesto apartado b) del artículo 6.º del decreto de convocatoria, las lecciones de los ciclos de seis, a que se alude, podrán ser explicadas, a juicio del Tribunal, por los miembros de este o invitar a otros elementos ajenos de reconocida competencia en la materia objeto de explicación.

Cuando las lecciones sean dadas por personas ajenas al Tribunal se abonará por cada ciclo de seis la cantidad de 100 pesetas, bien entendido que con ello no se pretende remunerar el trabajo realizado, que se considera de generosa colaboración, sino que solo supone una modesta atención económica.

11. Terminado el cursillo de perfeccionamiento, los Tribunales remitirán a este Ministerio el expediente correspondiente con las reclamaciones, así como los de los reclamantes, quedando archivados los restantes en las Secciones Administrativas a disposición siempre de esta Dirección.

A efectos del contenido del párrafo anterior, los Tribunales tendrán muy en cuenta lo dispuesto en el apartado 4.º del artículo 4.º del decreto de convocatoria, no considerándose aprobados sino los comprendidos

Asociación provincial del Magisterio Primario

Con fecha 24 de marzo se han remitido a la Asociación Nacional 595 pesetas por las cuotas recaudadas, correspondientes al primer trimestre del año actual que aunque debieron haberse hecho efectivas con antelación, conforme indica su reglamento, motivada por diversas circunstancias, no ha podido hacerse antes.

Como el uso del carnet es obligatorio para poder hacer efectivos los beneficios que en el mismo se señalan, recordamos a todos los que han contribuido que, como complemento, deben mandar dos fotografías, como las que se usan en los billetes kilométricos, respaldados con el nombre, apellidos y domicilio completo del socio, pues son muy pocos los que hasta la fecha lo han efectuado.

A todos cuantos se les ha descontado la cuota como tales socios de la Nacional, es porque tienen firmado un boletín manifestando su conformidad, que bien personalmente o bien por persona de su confianza, pueden pasar a reconocer su firma a esta Secretaría.

El que en lo sucesivo quiera retirar su firma, lo comunicará por escrito al señor Representante de la Nacional, don Antonio Díez, Plaza de B. Robles, núm. 51.º, para unir dicho escrito al boletín que tiene firmado y desde ese momento considerarle como baja definitiva.

La Administración no puede obrar de otra forma, mientras no haya manifestación en contrario.

Con esta fecha ha sido dado de alta en la Asociación Nacional y en la Provincial, por haberlo manifestado por escrito, el compañero José Crespo Cerecera.

También ha sido alta en la Nacional, el compañero don Bernabé de Pedro con la misma fecha. Ambas altas obran ya en poder de la Nacional.

Soria 26 de marzo de 1936.

El Presidente,
ANTONIO DIEZ

Un libro que no debe faltar en ninguna Escuela

Selección de verso y prosa para niños

Autor Rubén Darío
Con notas biográficas y un prólogo dedicado al Magisterio de España

Magníficamente encuadernado en tela.
Precio 4 pesetas
arembolso 4.50
Pedidos a
KIOSKO DEL LIBRO
CANALEJAS 37 Y 39
SORIA

dentro del número de plazas que les sean adjudicadas.

La Dirección general, aprobados los expedientes de cursillos, ordenará y publicará la lista general conforme a lo que determina el artículo 9.º del decreto, disponiendo al mismo tiempo la elección de las plazas que han de ocupar.

12. Los aprobados en estos cursillos figurarán en el Escalafón general del Magisterio después de los Maestros-alumnos del grado profesional que sean aprobados en el curso de prácticas que actualmente realizan. («Gaceta» 22 de Marzo).

LLEGO LA HORA

En pos de un homenaje

Envío: A todas las Asociaciones del Magisterio

El júbilo experimentado por el Magisterio Nacional ante el retorno de don Marcelino Domingo al Ministerio de Instrucción Pública, caso que no tiene precedentes, como no sea cuando el Conde de Romanones convirtió los haberes del Maestro en obligación del Estado, ha tomado carne y sangre de vida palpitante y tangible con la nueva mejora que prepara a la clase apenas ha comenzado su actuación ministerial.

Cinco mil trescientas escuelas creadas este año y otras cinco mil para el año próximo, todas ellas en el sueldo medio de cinco mil pesetas según las informaciones periodísticas, supone, no un paso de gigante, sino el paso definitivo para que quede resuelto lisonjeramente nuestro problema económico, por el que tanto venimos suspirando.

Ahora, como antes, y el año próximo, muchos miles de Maestros lograrán un notable avance en su situación escalafonal, y en plazo breve, si Marcelino Domingo dispone de tiempo, será un hecho la alta jerarquía que nos otorga la Constitución de la República.

Ante este fenómeno de renovación y de dignificación, cuya importancia para nosotros consiste en que no es un programa de partido, aunque un partido se identifique con él, sino la vocación acrisolada y firme de quien ha vivido la escuela y las inquietudes del Maestro, el Magisterio ha de comportarse de modo que se haga merecedor de tal ministro y de la justicia que éste le hace. Ya, cuando las mejoras de 1931, lancé mi voz a los cuatro vientos clamando un homenaje que respondiera a nuestra gratitud y a los méritos que ante ella había contraído nuestro benefactor. Nadie me escuchó. No debió importar el humilde origen de la iniciativa sino su justicia y su oportunidad, y sólo una lamentable apatía pudo dejar incumplido el deber más eminente del corazón humano. Ahora quiere aprovechar el tiempo, buscando valedores que recojan y amparen mi voz y la difundan por ámbitos más propicios. A todas las Asociaciones, pues, van estas líneas a la Nacional, a la Confederación, a los Trabajadores de la Enseñanza, a cualquiera otra cuya existencia yo desconozca y tenga personalidad para formar parte del conjunto, pues de lo que se trata es de reunir la mayor suma de voluntades—la unanimidad es aquí obligada—con olvido de partidismos y de ideologías ya que para agradecer y manifestar la gratitud no hay más que una ideología y un partidismo, honrarnos a nosotros mismos al conceder lo más selecto de nuestro espíritu.

El homenaje hay que hacerlo. ¿Cómo? De un modo que sea ejem-

plar y aleccionador. Homenaje que sea más para las generaciones futuras que para las presentes. La virtualidad de las obras humanas consiste en la huella que dejen. Y a nosotros nos interesa, por nuestro propio decoro, que la muestra deje también una estela permanente de luz y de enseñanza.

Sin perjuicio de las necesarias rectificaciones, se me ocurre esto: Cada uno de los maestros que ascendimos el año 31 y los que asciendan ahora, debemos aportar la cantidad de 20 pesetas y 5 los del segundo Escalafón que pasaron a 3.000 pesetas. Del total obtenido se invertirá lo necesario para un album, cuya cubierta, de plata repujada, ostentará en relieve el busto de Marcelino Domingo, entre alegorías de la enseñanza y otros primores ornamentales; una cartela contendrá la siguiente o parecida inscripción: «El Magisterio Nacional, a su benemérito ministro D. Marcelino Domingo.» La primera hoja del album será un pergamino en que conste el mensaje de gratitud y en las demás hojas firmarán todos los maestros de España, ascendidos y no ascendidos hojas que serán enviadas a las Asociaciones provinciales y por estas a los presidentes de los Consejos locales de primera enseñanza, para que, recogidas las firmas, regresen por el mismo camino a Madrid, a fin de encuadernarlas para su entrega solemne al interesado el día que se fijara.

El resto de la suscripción constituirá un capital, invertido en fondos públicos, y con su renta se aumentaría la pensión hasta 5.000 pesetas al mayor número posible de maestros jubilados posteriormente, atendiendo con preferencia a los que tengan menor pensión y dentro de ella a los más necesitados, extremos que se justificarán debidamente. Los maestros consortes se considerarán como una sola pensión. Esta se llamará «Pensión Marcelino Domingo» y al frente de ella habrá un Patronato integrado así: Presidente nato y vitalicio, don Marcelino Domingo; vicepresidente, el Director general de primera enseñanza; vocales, el Presidente del Consejo nacional de Cultura el inspector jefe de primera enseñanza de Madrid y el maestro residente en Madrid con número más bajo en el Escalafón, que actuará de secretario. Las Asociaciones designarán de su seno un individuo para constituir la Comisión organizadora del homenaje.

Al mismo tiempo que se reparten las hojas del album para su firma se repartirán otras con igual objeto, que acompañarán a una petición dirigida al Gobierno para que otorgue a Marcelino Domingo el título de Ciudadada-

Matrícula para alumnos no oficiales

En la Escuela Normal del Magisterio, queda abierta la matrícula durante el mes de Abril próximo para los alumnos de enseñanza no oficial que deseen dar validez académica a sus estudios (Plan de 1914 y Cursos preparatorios de 1931).

EXAMEN DE ASISTENCIA

Se solicitará en papel de 1,50 del señor Director de la Escuela especificando las asignaturas de que deseen examinarse y el curso a que pertenecen, abonando 25 pesetas en papel de pagos al Estado por derechos de examen.

Por cada asignatura suelta abonarán ocho pesetas por matrícula y cinco pesetas por examen. Si fueran dos, 16 pesetas; si tres, 24, y solamente cinco por los derechos de examen.

Tantos sellos móviles de 0,25 como asignaturas, más uno para el talonario.

Según se dispone en el apartado C) de la «Gaceta» de 9 de septiembre de 1929, abonarán una póliza de cincuenta céntimos del Colegio de huérfanos del Magisterio por cada asignatura.

Soria 21 de marzo de 1936

El Director, S. García Romero
La Secretaria, Joaquina Galvez

no de honos,» que parece ser la mayor distinción de la República.

Una vez que las Asociaciones hagan suya la iniciativa del homenaje y se ponga en camino de realización, la suscripción se hará efectiva por los Habilitados sin más indicaciones al liquidar las primeras diferencias de sueldo de los ascendidos, entendiéndose que el descuento es forzoso, salvo el caso de los maestros que no lo aceptarán y que lo comunicarán así a los Habilitados. El silencio de los demás se entendería, como autorización tácita.

El descuento se haría lo mismo a los ascendidos ahora como a los que sin ascenso de momento lo hicieran el año 31. La Comisión organizadora facilitará a los Habilitados la lista de unos y de otros. La «Gaceta» es para este caso, mejor fuente de información.

Claro es que a esta suscripción pueden acudir también los maestros no ascendidos ni antes ni ahora, no sólo como identificación con la clase sino en señal de satisfacción por las futuras mejoras que les alcancen en virtud de las actuales.

Con estas líneas sale de mí la idea y queda en manos de las Asociaciones. Yo me aparto a la humildad de mi rincón provinciano como un simple cooperador, confiando en que el encargo será recibido con la solemnidad que al decoro de todos corresponde.

Francisco ARIAS ABAD
Andújar (Jaén)

(Se ruega la reproducción a toda la Prensa que quiera hacerlo.)

A los Maestros de 3.000 pesetas y ascendidos a 4.000 a partir de 1.º de Julio 1935

Compañeros: Los Maestros del Grado Profesional han entablado los pleitos contencioso-administrativos números 12.021 y 14.022, para colocarse al final de la categoría de 4.000 pesetas.

¿Os dáis cuenta de lo que esto significa si consiguen su pretensión? Representa para nosotros un irreparable quebranto económico y escalafonal.

Económico, porque nos veríamos estacionados en las 3.000 pesetas indefinidamente. Y lo mismo les ocurriría a los ascendidos desde primero de julio de 1935; quedarían postergados.

Escalafonal, porque todas las promociones de Maestros del Grado Profesional se irían colocando en el Escalafón antes que el primero de 3.000 pesetas.

No piensen los compañeros que, aún alcanzando el ascenso están fuera de peligro. El pleito subsiste.

¿Que importa que momentáneamente se obtengan 4.000 pesetas, en el supuesto de que a ello se llegase? ¿Es que el número del Escalafón no representa nada? Pues reflexionad lo que es perder ahora cerca de un millar de puestos y los que se pueden perder mientras el ascenso no llega.

A fin de coadyuvar a la acción fiscal, en la defensa de nuestros intereses, se han reunido en Madrid los Maestros de la 8.ª categoría y han delegado en un Comité, formado por los compañeros siguientes, todos con residencia permanente en Madrid: Presidente: Pilar López González, Maestra Nacional de Toledo, capital.

Vicepresidente: Juan Galabert Oliber, Maestro Nacional de la Escuela Unitaria núm. 14 de Carabanchel Bajo (Madrid).

Secretario: Jesús Catalán García, Maestro Nacional, agregado al Colegio Central de Huérfanos de Ferrovianos.

Vicesecretario: Pedro Blas Martín, Maestro Nacional de la Escuela

Unitaria núm. 6 de Vallecillos (Madrid)

Tesorera: Juli Fernández de las Heras, Maestra Nacional de la Escuela Unitaria 48 B, de Madrid.

Vocal 1.º: Otoniel Alejandro Herrero, Maestro Nacional de la Escuela Unitaria núm. 5 de Villaverde Bajo (Madrid).

Vocal 2.º: Teodoro Agustín Rubio, Maestro Nacional de Luco de Jiloca (Teruel) y alumno de la Facultad de Pedagogía.

A vosotros, compañeros, recurre este Comité pidiéndoos colaboración para llevar a feliz término la misión que le ha sido confiada. Es preciso recaudar con toda premura la cantidad necesaria para atender a los gastos que el sostenimiento del pleito origina. Para ello, los compañeros de Madrid, en la Asamblea celebrada el día 1.º de marzo del corriente año han acordado ayudar todos, con la cuota provisional de 2,05 pesetas cada uno, cantidad que se deberá remitir por giro postal o cualquier otro medio, a nombre y al domicilio de la Tesorera, calle de la Libertad, núm. 23, bis-2 de esta capital.

Asimismo, mandareis la adhesión adjunta, en sobre abierto, reintegrado con sello de dos céntimos, al domicilio del Secretario, Pacífico, 103, pral., de esta capital, para hacer constar vuestra participación en el pleito y poder ser acogidos en sus beneficios.

No dejéis de contribuir y poner os en relación con todos los compañeros que desconozcan el peligro que corren nuestros intereses económicos y escalafonales si no nos personamos en el pleito.

Os saluda afectuosamente el Comité.

El Presidente El Secretario
Pilar López Jesús Catalán

Don
Maestro Nacional de
provincia de
se adhiere, moral y materialmente, a la impugnación del pleito contencioso-administrativo entablado por los Maestros del Grado Profesional, en el que solicitan ser colocados al final de la categoría de 4.000 pesetas.
(FIRMA)

Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza de Soria

Nombramientos interinos

Acordados por la Junta de Autoridades en el día 25 de Marzo.

MAESTROS

Don Casto García Domínguez, cursillista núm. 2, para Cortos; Apolonio M. García de la Puerta, núm. 3, para Almazán (S. g.); Francisco Alcazar Ruiz, núm. 5, para Almazán (S. g.); Eliseo de Marco Pérez, núm. 8, para Espejón.

MAESTRAS

Doña María del Garmen Gar-

cia, cursillista núm. 1, para Arcos de Jalón; M.ª Manuela González, núm. 2, para La Quiñonería; Paulina Sanz Cebrejas, núm. 6, para Baraona; María Felisa Jiménez Peral, núm. 7, para Almazán (S. g.); M.ª de los Milagros Sevillano, núm. 10, para Almazán (S. g.); Teodora Alcalde Guerrero, núm. 11, para Cebrejas del Campo; María del Pilar Pérez Jimeno, núm. 80 de la lista de interinos, para Muriel de la Fuente; Rosario García Sánchez núm. 79, para Rejas de San Esteban; Genara García Pérez, núm. 31, para Cihuela.

25 de Marzo de 1936.

Inspección de Primera Enseñanza de Soria

A requerimientos de la Junta organizadora «pro vuelo Soria-Buenos-Aires», que con gran entusiasmo patrocina el raid que ha de llevar a efecto el aviador soriano don José Vélez de Medrano, esta Junta de Inspectores se dirige con todo interés a los señores maestros de la provincia para que en sus escuelas, y dentro de las posibilidades económicas de cada niño, se efectúen colectas que vengan a engrosar la suscripción abierta a este fin. De esta forma la Escuela nacional soriana contribuiría con su entusiasta y dedicado apoyo a la realización de ese vuelo trasatlántico, que tantos valores espirituales representa y que tanta gloria habría de dar a nuestra provincia.

V.º B.º

La Inspectora Jefe
María CRUZ GIL

La Secretaria
A. M.ª de los ANGELES GIL
Soria 23 de marzo de 1936.

Correspondencia

M C Matalebreras; N S Nalvende; A S Mazaterón; L M Torremediana; V G Canós. Se les escribe.

S F La Cuenca; E S Madruédano; P C Torremocha. Presentados expedientes.

L I Montejo de Licerías; J R San Andrés de S. P. Contestadas cartas.

J A Santervás de la Sierra; E de G Caltojar; P de la M Santa María de las Hoyas; J J Villabuena. Presentados y reintegrados documentos.

G V Oncala. Contestada carta. H M Conquezueta; T S Recuerda; E L Alcubilla de Avellaneda; M del C Peñalba; V M Aldehuela de Agreda; E V Gallinero. Se hará como indican.

C S San Pedro Manrique. Presentado expediente.

T C Buitrago; P N Villartoso; V E Rebollosa de San Pedro. Reintegradas y presentadas cuentas.

L V Valdanzo; del 5 al 12 ambos inclusive. A P Madrid. Presentada hoja e instancia.

T A Almenar. Presentada instancia.

J G Pedraja; A B. Morón de Almazán; E C. Valencia. Contestadas cartas.

L G. San Esteban; F N. Vozmediano; J O. Escobosa de Rioseco. Se les escribe.

G F. San Leonardo. Se hará como indican.

G A. Fuentearmegil; J S. Galapagares; J R. Colmayo; F P. Alcubilla. Se hará como indican.

R R. Carrascosa de Arriba. Remitido lo que interesa.

J R. Colmayo. Hecho su encargo.

V M. Aldehuela de Agreda. Contestada carta.

B T. Valloria. Se les remiten impresos.

E J. Almazúl. Reintegrada y presentada instancia.

E M. Peñalba de San Esteban. Presentada hoja. P G. Remitido lo que interesa.

O Sma; M F Armejún; P R Olvega; A A H Ventosa de San Pedro. Se hará como indica.

NOTICIAS

AVISO.—Como anuncié en nota de enero, he adquirido para el 11 mayo los billetes número 9.942 y 13.653.

Los que han recibido por la Habilitación una participación sin número consignarán el segundo; el 13.653.

El primero está agotado y del segundo queda muy poco, así que, si algún compañero desea tomar parte en dicho número admito pedidos solo hasta el 20 de abril, y no servirá más que lo que se me pida directamente; por ser tan poco lo que queda, no tendré en la Pagaduría de Almazán como otras veces.

D. HERNANDO

LA PUNTUACION EN LOS CURSILLOS. — Oficialmente se ha declarado que la puntuación en los cursillos ha de alcanzar 45 puntos como minimum en los tres primeros ejercicios del cursillo para merecer la aprobación.

Los Tribunales no podrán aprobar más del número de plazas que se les haya señalado para adjudicar.

ACADEMIA ATHENAS. — Este Centro de enseñanza montado con todos los adelantos modernos ofrece cinco clases gratis a los cursillistas sin compromiso alguno si con esta experiencia ven que allí no les conviene seguir la preparación. Los compañeros que deseen más detalles pueden dirigirse a Academia Athenas Plaza de Santa Ana, 14, 2.º Madrid.

ORIGINAL DE IMPRENTA.—Sin tiempo ya para darlos en este número recibimos unos trabajos de nuestros compañeros Muñoz y Ranz Lafuente. Los publicaremos en el próximo.

JOVEN QUE TRIUNFA.—A los 16 años de edad ha obtenido plaza en el Jurado Mixto Central de Obras Hidráulicas, don José Galán Algorta, natural de Medinaceli e hijo de nuestros compañeros y amigos don Benedicto y doña Carmen, de esta provincia y residentes en la de Zaragoza.

Enhorabuena.

Muy importante a los Maestros

Antes de encargar la formación de expediente de jubilación, pensión, mesadas o cualquier otro trámite relacionado en pensiones soliciten condiciones a la Agencia de Negocios y Habilitación de Clases Pasivas de Mariano Sesena (Sucesor de García Zornoza y Amezua).

Plaza Ramón Benito Aceña núm. 3, SORIA

¿Dónde encargar impresos?
"La Voz de Soria"

Tip. «La Voz» — Soria.

Dalmau Carles, Pla. S. A.

Editores. Gerona - Madrid

Obras nuevas

«Ejercicios de lenguaje», grados elemental, medio y superior, por don Ramón Alsina. (Libro del Maestro). Volumen de 350 páginas, tamaño 4.º = Toda labor escolar en materia de lenguaje y gramática, desarrollada. Ejemplar encuadernado, 7,50 pts.

«Ciudadanía», por don Alejandro Manzanares. Ilustraciones de J. Narro. = Excelente libro de lectura. 160 pág. = Impreso a dos colores. = Encuadernación magnífica. = Precio 20 pesetas docena (ejemplar de muestra contra recibo de 1,75 pts.)

«Siluetas ejemplares», Cervantes, Beethoven, Paliary Pestalozzi y Jacquard. = Por doña María Luz Morales. = Ilustraciones de J. Narro. Libro estimulante y atrayente por detrás. 160 páginas. = Grabados en colores. Hermosa cubierta litografiada. Precios, 22 pts. docena (ejemplar de muestra 1,25 pts.)

«Los grandes caracteres»: Caromsgno, Amnuzor, Leonardo de Vinci, Gonzalo de Córdoba, Cisneros y Napoleón I. = Por don José Poch Noguera. = Ilustraciones de Apa. Publicación muy apropiada para desarrollar en los niños la admiración por los grandes hombres. = Grabados en colores. Precio, 22 pts. docena (ejemplar de muestra, 1,25 pts.)

«Sentimientos», por don José Briones. = Interesante libro de lectura para el grado superior: sugestivos temas. = Encuadernado y con bella cubierta. Precio, 19 pts. docena (ejemplar de muestra 1,25 pts.)

«Lectura Expresiva», (Antología) ordenada y seleccionada por don José María Villergas, Inspector de 1.ª Enseñanza. Magnífica e interesante recopilación de trabajos de los literatos contemporáneos más destacados. Encuadernado imitación tela. Precio 22 pesetas docena.

«Abisinia», = Aspecto, recursos, costumbres e historia de este país. = Con gráficos y grabados. = Ejemplar 1,75 pesetas, (se publicará a mediados de septiembre).

«Ejercicios y problemas de Moral», por don Antonio Fernández Rodríguez. = Ejemplar, ilustrado, 1,25 pts. = Docena de cuadernos, 13,50 pts. (ejemplar de muestra, 0,75 pts.)

Biblioteca de Pedagogía Moderna

Volumen VII. «Trabajos Manuales- Metodología», por doña Teresa Recas. 100 páginas con profusión de ilustraciones y 4 triomias. Precio 3 pesetas ejemplar.

Agosto de 1935

Volumen VIII. «El Método de Proyectos», por Severiano Resa Pascual. Interesante estudio sobre la adaptación de este método a la Escuela Española. 90 páginas. Precio 2,25 pesetas.

Obras de publicación reciente

«Tercer Libro», por J. Pla Cargol. Docena 22 pesetas. = «Enciclopedia ciclico-pedagógica G.º Sup». Docena 58 pesetas = Docena 58 pesetas. = «La Senda», nueva edición, mejorada, por don J. Salvador Artiga. Ejemplar 7,50 pesetas. = «Ejercicios de contabilidad», por Ricardo Girbau Estrada. Ejemplar 6 pesetas. = «Orientaciones», por don Virgilio Pérez Hernández. = «El Fénix de los Ingenios», por N. de la Selva.

«Biblioteca de Pedagogía Moderna». Volumen V. «Consultorios Pedagógicos», por don Augusto Vidal Roget. = Volumen VI. «Psicología y Pedagogía Experimentales», por don Severiano Resa Pascual.

Obras en prensa

«Lectura activa» = «La lectura por la comprensión y la acción» traducción del inglés por don José María Villergas Inspector de 1.ª Enseñanza;

«Examen de inteligencia en los niños», por el doctor F. Oliver Brachfeld (Volumen II de la Biblioteca de Orientación y Metodología).

Novedades en material escolar

«Colección de Frisos «Los grandes continentes», reproducción de hermosas acuarelas del pintor José M.ª Barranechea.

Precio en papel 7,50 pesetas; en cartón o tela sin molduras, 15,50 pesetas; en tela y molduras, 20 pesetas.

Imprenta escolar D. C. P.

Perfectísima maquinaria de imprimir sistema Minerva, con con tinte por rodillos (automático). tintero rotativo de plato, movimiento a palanca, presión graduable, platina con palas, etc. Interesante para realizar la técnica Freinet en las Escuelas. Equipo completo 475 pesetas.

«España es así»

por AGUSTIN SERRANO de HARO
Inspector de Primera Enseñanza

Obra premiada por la fundación «Manuel Llorente»

Previo Concurso y a propuesta de la Academia de la Historia.

Segunda edición
Se encuentra de venta en la

Librería de Miguel Viñals

Sucesor de FERMIN JODRA

Erasmio Llorente Pascual,

Ex funcionario de Administración (jubilado)

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Consejos locales y Ayuntamientos principalmente de los que a continuación se expresan:

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.ª Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencias, haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS, Id. todos clase de documentos; recurso, peticiones y contesta a consultas que dirijan.

Despacho, calle Canalejas, 25, y 27 - Soria

SANTA TERESA

LIBRERÍA, PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA. - Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETC. ERA.

Depósito de los LIBROS «CURSOS graduados ORTIZ» y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS. - Trozos escogidos de poesía, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, colecciones para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas. - Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas docena.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica. - Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su expresión en la parte teórica. - 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ. - Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimo ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.

HABILITACION DEL MAGISTERIO

Teniendo en cuenta el gran número de compañeros que perciben sus haberes por medio de recibo, limitándose muchos de ellos a consignar únicamente la firma, se ruega y agradecerá a todos ellos tengan la bondad de llenarlos consignando en los mismos las cantidades que se detallan a continuación:

RECIBOS DE MATERIAL

Importe trimestral	1,30 por 10 pagos al Tesoro	0,50 por 100 de Habilitación	Líquido
37,50	0 49	19	36 82
RECIBOS DE ADULTOS			
Importe semestral			
31,25	41	16	30 68

RECIBOS DE PERSONAL

Sueldo	Deben consignar en el recibo
3.000 Mtros: con em lhos	237 60
3.000 Mtras: sin »	238 84
4.000 M'ros: con »	315 15
4.000 Mtras: sin »	316 80
5.000 Mtros: con »	391 88
5.000 Mtras: sin »	393 94
1.500 Sustitutos y sustituidos	119 42

A los señores Maestros...

Gasa Pastora

ofrece todos sus artículos sin aumento de precio pagándolo a pequeños plazos por medio de su Habilitado y sin ninguna molestia para ellos. Pidan catálogos y presupuestos gratis.

NO LO OLVIDE

CASA PASTORA
CANALEJAS, 60 SORIA

Relojería - Óptica - Gramolas - RADIO - Máquinas de escribir